

Informe Definitivo de Auditoría

NOMBRE DEL PROCESO	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR
LIDER DE PROCESO	JORGE EDUARDO REYES AMADOR Subdirector Administrativo y Financiero
AUDITORES	JHON WILLIAM RUIZ RUBIO Técnico Administrativo GERMÁN CORREA AMADO Contratista (Apoyo)
FECHA DE AUDITORIA	Diciembre de 2018

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

El objetivo de esta auditoria es evaluar las actividades realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas con los parámetros y controles tenidos en cuenta para la autorización y manejo de los recursos asignados a la caja menor del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica. Adicionalmente, se evaluará el diligenciamiento oportuno del SIIF y el tipo de gastos realizados en el manejo de la caja menor.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se evaluarán todas las actividades relacionadas con el proceso de Caja Menor en el periodo comprendido entre el 22 de agosto de 2018 14 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Auditorías Interno de la Oficina de Control Interno.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA

Resolución 018 del 11 de enero de 2018
Decreto 1068 de 2015
Ley 734 de 2002
Ley 527 de 1999

FICHA TECNICA (Herramientas utilizadas, universo, población, objeto, marco estadístico)

La evaluación se realizó al 100 % casos presentados en el periodo del 22 de agosto de 2018 a 14 de diciembre de 2018.
Adicionalmente, se efectuaron entrevistas, solicitud de información, verificación documental de los comprobantes, pagos presupuestales y documentos anexos a cada una, consulta al aplicativo SIIF NACIÓN.

EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

Las actividades del proceso Inician con la Constitución de la Caja Menor mediante Resolución 018 del 11 de enero de 2018, con una cuantía por valor de Quince millones de pesos M/cte. (\$15.000.000,00 m/cte.), con el objetivo principal de sufragar los gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación, que tengan el carácter de urgente y manejarse de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.8.5.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

Las actividades finalizan con la legalización, cierre final de caja menor y el valor en ceros de la cuenta corriente para la vigencia respectiva.

Se designa como responsable al funcionario Juan Carlos Ballén Benites, Auxiliar administrativo de la Subdirección Administrativa y Financiera.

De acuerdo con el procedimiento CÓDIGO: PRO-GAF-013 versión 5, establecido para el manejo y administración de la Caja Menor, este es un *"fondo destinado a adquirir elementos y servicios de necesidad inmediata, imprescindible e impostergable y que por su valor no ameriten otro procedimiento, dentro de los topes o cuantías establecidos, conforme lo señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución de reglamentación, constitución y funcionamiento de Caja Menor"*.

Una vez iniciada la auditoría interna se realizaron las siguientes solicitudes de información:

- Solicitud de Boletines de legalización de caja menor de agosto a noviembre
- Copia saldo cuenta bancaria caja menor a 14 de diciembre de 2018
- Copia Formato Arqueo de Caja Menor a 14 de diciembre de 2018
- Certificación presupuestal emitida desde SIIF
- Ejecución Caja Menor hasta 14 de diciembre emitido desde SIIF

Analizada la anterior información, se encuentra lo siguiente:

Los Boletines de Caja Menor son la recopilación de información con sus respectivos soportes de un periodo de tiempo que corresponde a los gastos en los que se ha incurrido en un mes o hasta que el monto máximo de efectivo de caja menor sea gastado.

Estos boletines se realizan cinco días antes de finalizar el mes o al momento de gastar el 70 % de los recursos en caja, lo que sucede primero (Punto 6.4 del procedimiento de caja menor). Se revisaron los cuatro (4) Boletines de Caja Menor, que se han emitido mensualmente hasta la fecha verificando que las facturas, recibos, relación de transportes y sus respectivos comprobantes de egreso del SIIF NACION si corresponden a elementos y servicios de necesidad inmediata, imprescindible e impostergable y que por su valor no ameriten otro procedimiento, dentro de los topes o cuantías establecidos, conforme lo señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito

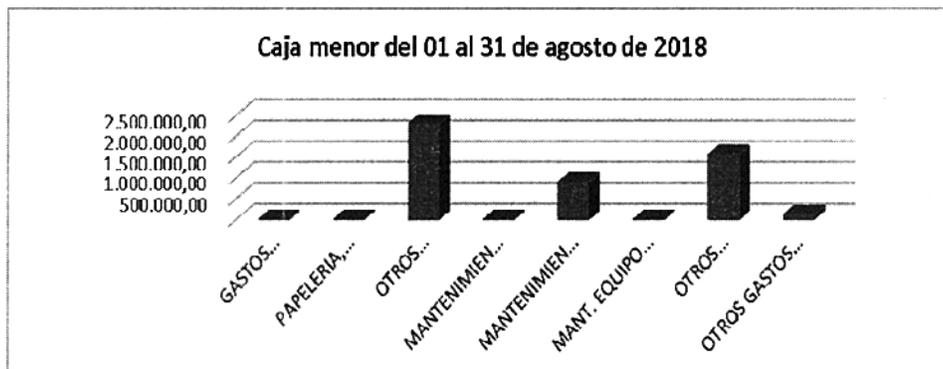
EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

Público en la Resolución de reglamentación, constitución y funcionamiento de Caja Menor.

Continuación se presenta la ejecución mensual de cada uno de los rubros por boletín , así:

1. Boletín a 31 de agosto de 2018

Se observa que el 47,18% del valor de las facturas corresponden al rubro de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con un valor de \$2.293.440,53 pesos m/cte.; OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE con un valor de \$1.560.159,44, correspondiente al 32,09%, seguido por MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES con \$887.061,85 equivalentes al 18,25%. El número total de facturas auditadas fue de 40 en donde 12 corresponden a OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, 18 a OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, 7 a MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES y 3 para OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES.



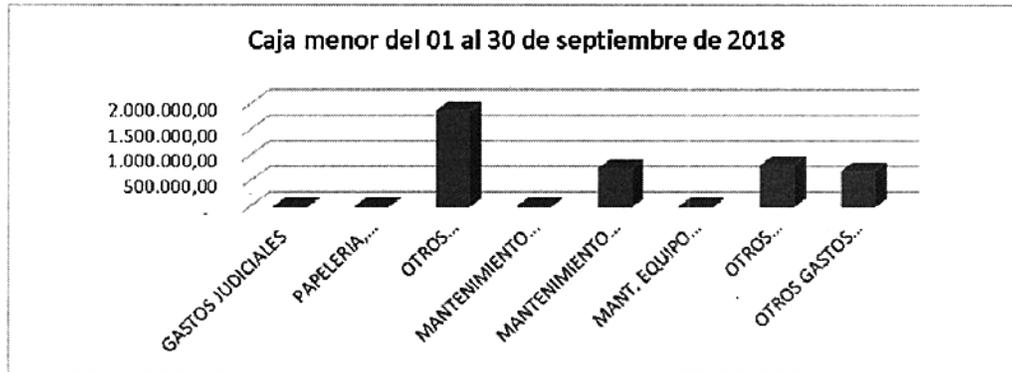
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

2. Boletín a 30 de septiembre de 2018

Se observa que el 45,56% del valor de las facturas corresponden al rubro de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con un valor de \$1.860.932,30 pesos m/cte.; OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE con un valor de \$802.296,40 correspondiente al 19,64%, seguido por MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES con \$731.998,85 para 17,92% y, por último, OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES con \$689.220,68 para un 16,87%. El número total de facturas auditadas fue de 49 en donde 12 corresponden a OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, 26 a OTROS

EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

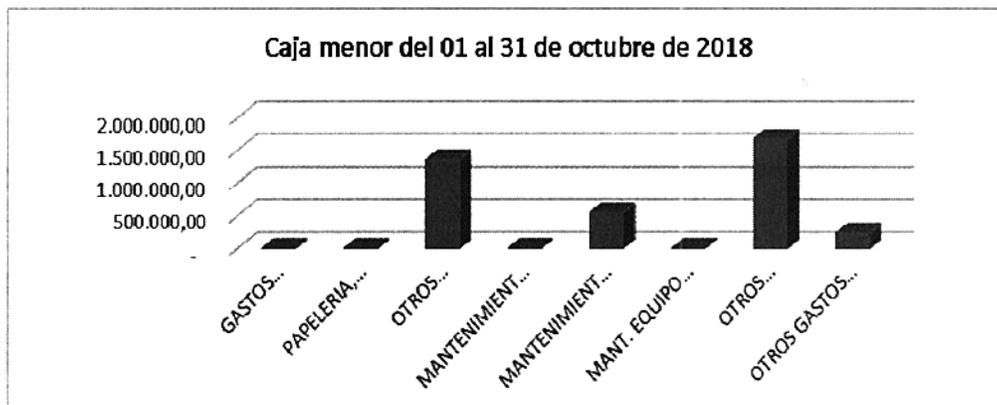
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, 6 a MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES y 5 para OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

3. Boletín a fecha a 31 de octubre de 2018

Se observa que el 43,93% del valor de las facturas corresponden al rubro OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE con un valor de \$1.671.272,84 pesos m/cte.; OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con un valor de \$1.355.919,01 correspondiente al 35,64%, seguido por MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES con \$544.847,45 para un 14,32% y, por último, OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES con un \$232.261,34 para un 6,11%. El número total de facturas auditadas fue de 41 en donde 6 corresponden a OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, 25 a OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, 6 a MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES y 4 para OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

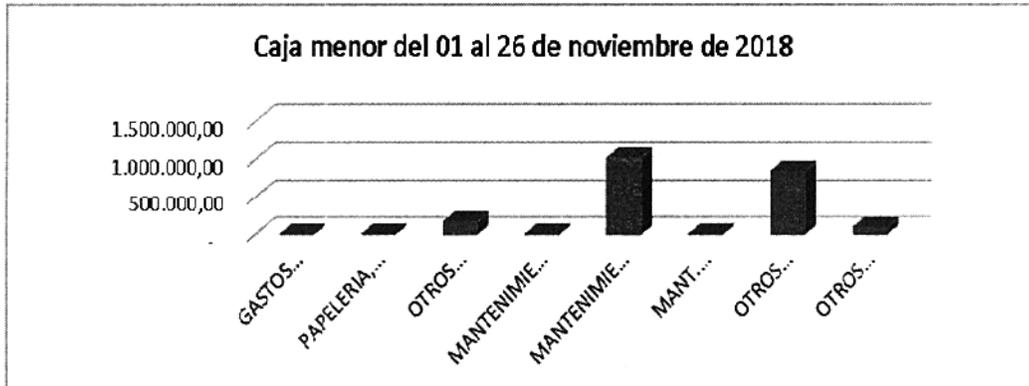


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

4. Boletín a fecha a 26 de noviembre de 2018

Se observa que el 48,32% del valor corresponden al rubro MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES con un valor de \$1.016.542,71 pesos m/cte.; OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE con un valor de \$837.746 correspondiente 39,82%, seguido por OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con \$163.401 para un 7,77% y, por último, OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES con \$86.022,72 para un 4,09% del total. El número total de facturas auditadas fue de 32 en donde 5 corresponden a OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, 20 a OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, 5 a MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES y 2 para OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

5. Boletín a 14 de diciembre de 2018

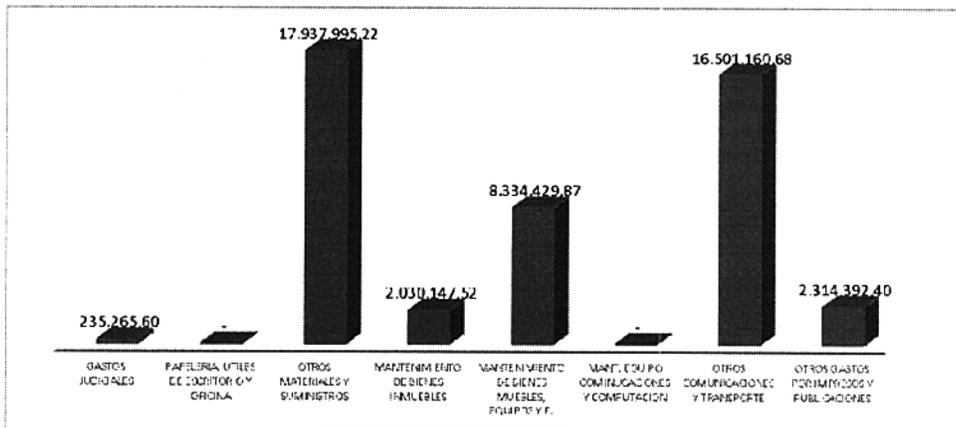
Se puede observar que el 46,53% corresponden al rubro de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS por valor de \$733.015 pesos m/cte.; MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES con un valor de \$650.000 que corresponde al 41,26%, seguido por OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE con \$170.000 para un 10,79% y, por último, GASTOS JUDICIALES con \$18.000 para un 1,14% del total. El número total de facturas auditadas fue de 16 en donde 9 corresponden a OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, 4 a OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES y 1 para OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES, una para GASTOS JUDICIALES y una para MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

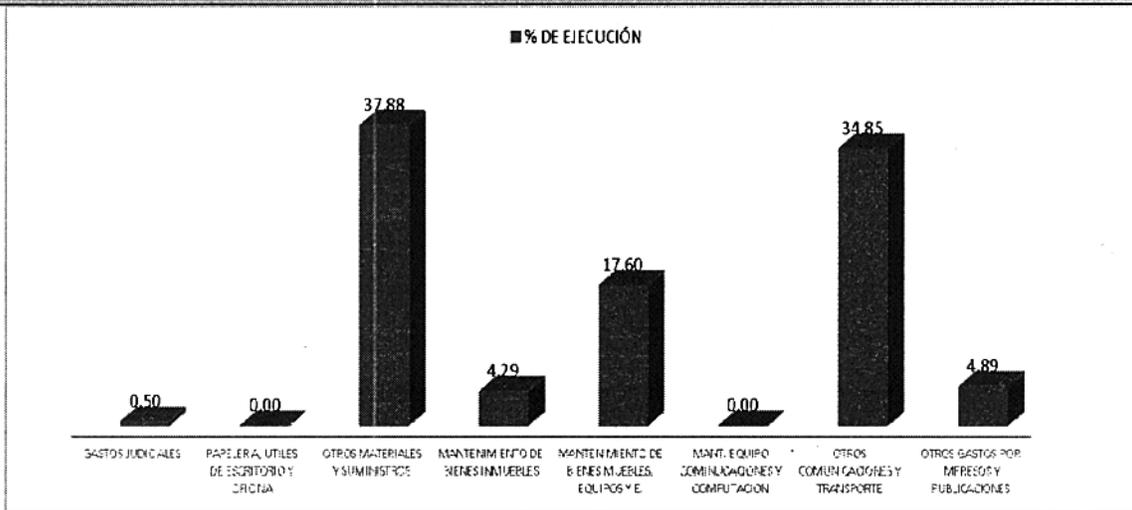
A continuación, se observa el comportamiento presentado en la ejecución de la caja menor desde su constitución hasta el 14 de diciembre así:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

De lo anterior se observa que el rubro que mayor ejecución de recursos ha tenido es el de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con un valor de \$10.044.870 pesos m/cte y correspondiente al 37,88% del total; seguido por el rubro de OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE con un valor de \$16.501.160,68 pesos m/cte correspondiente al 34,85%; posteriormente se encuentra el rubro de MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS por valor de \$8.334.429,87 pesos m/cte que representa el 17,60%. Para finalizar, se completa por los siguientes rubros: OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES con \$2.314.392,40 (4,89%), MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES con \$2.030.147,52 (4,29%) y GASTOS JUDICIALES con \$235.265,60 (0,50%).

EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

Con respecto al procedimiento establecido para el desarrollo de las actividades de caja menor, se observa que estos fueron objeto de modificación y actualización con la versión No. 5 de fecha 31 de julio de 2017, ajustándose a los reportes que emite el SIIF NACIÓN, "Egreso de Caja Menor".

Se observa la Resolución 018 del 11 de enero de 2018 por la cual se constituye la caja menor para la vigencia de 2018 en donde se expresan las cuantías por rubro presupuestal de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR
GASTOS JUDICIALES	1.500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.000.000,00
OTROS MATERIALES	3.000.000,00
MANTENIMIENTO	
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2.500.000,00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y E.	3.000.000,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	
OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.500.000,00
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.000.000,00
TOTAL	15.000.000,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

Se encuentran recibos físicos organizados en forma consecutiva y con el respectivo soporte del proveedor.

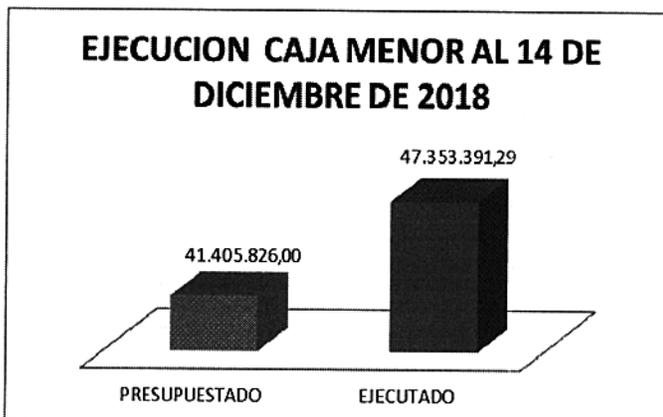
EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

Se corroboró que la información registrada y reportada a través del SIIF está acorde a las fechas de legalización y plazos correspondientes para ello.

Se observa una adecuada organización de comprobantes, facturas, recibos y papeles de trabajo.

También, se verificó que los pagos por caja menor superiores a trescientos mil pesos m/cte (\$300.000), fueron realizados a través de cheque y los inferiores a esta cuantía, en efectivo.

Se observa que, a la fecha de realización de la presente auditoría, se ha ejecutado un valor de \$47.353.391,29 pesos m/cte., correspondiente al 114,36% del valor total autorizado de la caja menor cumpliendo lo establecido en la Resolución 0014 del 17 de enero de 2017 que establece la cuantía máxima de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. (41.405.826,00) según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico en el artículo 2.8.5.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

A continuación, se presentan las observaciones como resultado de la presente auditoría:

OBSERVACIÓN No. 1 incumplimiento procedimiento, numeral 8 del punto 7

Al revisar las solicitudes de compra por caja menor se observa existe un formato denominado "SOLICITUD POR CAJA MENOR" con código F02-PRO-GAF-013, formato incluido en el procedimiento y aprobado por el Sistema de Gestión de Calidad. Adicionalmente se evidenció que se está utilizando un formato F03-PRO-GAF-013, formato no incluido en el procedimiento y que, aunque tiene un código del sistema de Gestión de la Calidad no fue aprobado por el Sistema ni incluido en el procedimiento del Proceso de Caja Menor.

EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

Por lo anterior, evidencia que no se cumple el numeral 8 del punto 7 del procedimiento de Caja Menor, que establece "Generación de solicitudes de bienes o servicios por los jefes o coordinadores de las diferentes áreas del Fondo utilizando el formato solicitud por caja menor (F02-PRO-GAF-013)" ya que se utiliza un formato no autorizado para las solicitudes por caja menor, evidenciándose falta de control en el manejo de la documentación soporte de las compras por caja menor.

OBSERVACIÓN No. 2, incumplimiento procedimiento, numeral 2 del punto 6
Durante la realización del Arqueo a la Caja Menor se evidenció el incumplimiento del numeral 2 del punto 6 del procedimiento, que establece: "En el caso de solicitar recursos para una compra de la cual no se conoce su valor exacto, el funcionario responsable de la caja menor suministrara los recursos diligenciando el formato - planilla de provisionales (F01-PRO-GAF-013) el cual debe ir firmado por la persona que recibe el dinero y por el responsable de caja menor". Y el numeral 3 de ese mismo punto, "En caso de tener conocimiento del articulo o servicio a comprar los servidores del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, deben diligenciar el formato Solicitud por caja menor (F02-PRO-GAF-013) en el cual se debe describir el servicio o producto a comprar, el nombre, cargo y firma del solicitante al igual que el nombre, cargo y firma del autorizador de los gastos que es el Subdirector Administrativo y Financiero". Lo anterior se evidenció en una entrega de dinero realizada por el responsable de la caja menor de la entidad, por valor de \$40.000 a un funcionario del área de Bienes y Servicios sin dejar como prueba de la entrega del dinero el soporte exigido en el procedimiento, observándose falta de control y supervisión en el manejo de los recursos de la entidad.

OBSERVACIÓN No. 3 incumplimiento procedimiento, numeral 10 del punto 7
Se observa incumplimiento del numeral 10 del punto 7 del procedimiento que establece: "Para comprar el bien o servicio se realizarán cotizaciones, en los casos de elementos de tecnología, repuestos de vehículos, materiales y suministros", lo cual no se realizó de manera sistemática en varios casos siendo relevantes: 5 compras para repuestos de los vehículos de uso de Dirección General (Egresos Nos. 36118, 37118, 37918, 41218 y 50218); 4 compras de materiales y suministros (Egresos Nos. 34618, 42718, 52818 y 53218) y por último, una compra de elemento de tecnología con egreso No.42818.
Con lo anteriormente mencionado, se puede afirmar que las compras realizadas incumpliendo el procedimiento, no contaron con las cotizaciones exigidas en el procedimiento, no permitiendo una compra con la mejor calidad o con el menor precio del mercado.

OBSERVACIÓN No. 4 incumplimiento procedimiento, numeral 13 del punto 7
Se observa que el numeral 13 del punto 7 del procedimiento dice: "Realizada la compra la persona que efectuó la solicitud debe verificar la misma y colocar su visto bueno en la factura de compra para ser entrega al responsable de caja menor" no se cumple en su totalidad, presentándose el incumplimiento en los siguientes casos

- Caja Menor de Septiembre: Egresos Nos. 38918, 39018, 39218, 39418, 41218,

EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

41318 y 41618.

- Caja Menor de Octubre: Egresos No. 44018, 44718, 46118, 46318, 46418 y 46618.
- Caja Menor de Noviembre: Egresos No. 49118, 51018 y 50218.
- Caja Menor de Diciembre: Egreso No. 52218, 52318, 52418 y 53118

Se observa que las compras realizadas se efectuaron sin los vistos buenos requeridos en el procedimiento sin que se hayan verificado las condiciones del bien o servicio solicitado, como también la falta de control y seguimiento a las compras realizadas.

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN No. 1 incumplimiento procedimiento Numeral 8, punto 7 del procedimiento de Caja Menor.

OBSERVACIÓN No. 2 incumplimiento procedimiento Numeral 2 y 3, punto 6 del procedimiento de Caja Menor.

OBSERVACIÓN No. 3 incumplimiento procedimiento Numeral 10, punto 7 del procedimiento de Caja Menor.

OBSERVACIÓN No. 4 incumplimiento procedimiento Numeral 13, punto 7 del procedimiento de Caja Menor.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita que cada una de las observaciones comunicadas, deberán incluirse en el plan de mejoramiento a suscribir, contemplando acciones preventivas y correctivas para los casos mencionados y así subsanar las observaciones presentadas.

Los tiempos para la realización de dichas actividades deberán ser cortos.

La Subdirección Administrativa y Financiera deberá construir y consolidar el Plan de Mejoramiento dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del presente informe definitivo y enviarlo a Control Interno para su suscripción.

Para la presentación del Plan de Mejoramiento se deberá utilizar el formato F05-PRO-CIG-001, incluido en el Sistema de Gestión de la Calidad, Procedimientos control Interno a la gestión.